



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de DAIREN MELO MUÑOZ 1075275335 contra HUMBERTO ARBELAEZ OSPINA 12119951. Radicación 41001-41-89-004-2020-00222-00.

Atendiendo lo solicitado por la parte demandante y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 461 del Código General del Proceso, se

RESUELVE

1º.- DECRETAR la terminación del proceso ejecutivo DAIREN MELO MUÑOZ contra HUMBERTO ARBELAEZ OSPINA, por pago total de la obligación.

2º.- ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares. En caso de existencia de embargo de remanente, déjense los bienes por cuenta de la autoridad respectiva. Ofíciense.

3º.- ARCHIVAR el expediente.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M (CM-SR-SO).-